



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



JUNTA DE
ASISTENCIA PRIVADA

Actualización de la Síntesis de Medidas Oficiales frente al COVID-19 para personas en residencia

9 de febrero del 2021

NOTA

Las medidas incluidas en el presente documento están en continua revisión





ÍNDICE

	Página
Introducción	5
I.- Gobierno de la Ciudad de México. Se mantiene semáforo rojo en la Ciudad de México con actividades del programa "Reactivar Sin Arriesgar".	5
II.- Gobierno de la Ciudad de México. Otorga Gobierno de la Ciudad extensión de gratuidad de los servicios médicos de salud a personas residentes y no residentes.	9
III.- Secretaría de Salud. Comunicado No. 042. Secretaría de Salud diseña sistema electrónico para registro de personas que se aplicarán vacuna contra COVID-19.	10
IV.- Instituto Nacional de Geriátría INGER. Te invitamos a conocer más sobre las recomendaciones realizadas por personas especializadas en #SaludPublica compiladas en el documento "Recomendaciones para la atención de la pandemia por #COVID19 en México".	12
V.- Agencia Digital de Innovación Pública. Es tiempo de cuidarnos entre todos.	12
VI.- Presidencia de la República. Adultos mayores. Cómo registrarse para recibir vacuna contra COVID19.	13
VII.- Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores INAPAM. La Depresión en la vejez y la importancia de su prevención.	16



VIII.- Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores INAPAM. #Atención ¡Si eres #PersonaMayor! Aquí te decimos cómo registrarse para recibir la vacuna.	19
IX.- Gobierno de la Ciudad de México. Los síntomas de #COVID19 pueden ser leves; si estuviste en contacto con alguna persona positiva a la enfermedad, #QuédateEnCasa y envía un SMS al 51515 con la palabra "covid19" o llama a @locatel_mx 55 56-58-11-11.	20
X.- Secretaría de Salud. Comunicado No. 045. Inicia registro de personas adultas mayores para aplicación de vacuna contra COVID-19.	21
XI.- Secretaría de Salud. Comunicado No. 048. Registro electrónico no supone reservar turno para recibir vacuna contra COVID-19.	24
XII.- Agencia Digital de Innovación Pública. El @GobCDMX se une a la iniciativa ciudadana, con el objetivo de apoyar a familiares de pacientes de COVID-19, quienes a través del uso de oxígeno medicinal están llevando su enfermedad en casa.	24
XIII.- Secretaría de Salud de la Ciudad de México. Si tienes síntomas asociados a #Covid19, acude a realizarte una prueba gratuita de detección del virus en uno de estos Centros de Salud.	25
XIV.- Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores INAPAM. Un sencillo gesto puede hacer más llevadera la pandemia para ti y para las Personas Mayores.	25



XV.- Gobierno de la Ciudad de México. Si necesitas oxígeno medicinal para el cuidado de pacientes convalecientes de #COVID19, ahora tenemos 4 puntos para rellenar los tanques de forma gratuita.	26
XVI.- Consejo Nacional para el Desarrollo y la Inclusión de las personas con discapacidad. ¿Cómo puedo apoyar a una persona con discapacidad en esta contingencia por #COVID19?.	27
XVII.- Secretaría de Salud de México. ¡La #Vacuna contra #COVID19 está lista!.	28
XVIII.- Gobierno de la Ciudad de México. Semáforo rojo en la CDMX del 5 al 12 de febrero.	28
XIX.- Jefatura de Gobierno. Cuadragésimo Cuarto Aviso por el que se da a conocer el color del Semáforo Epidemiológico de la Ciudad de México, así como las Medidas de Protección a la Salud que deberán observarse derivado de la Emergencia Sanitaria por COVID-19.	35
Consideraciones Generales	37
Referencias Bibliográficas	38



INTRODUCCIÓN

La Junta de Asistencia Privada, en su compromiso de mantenerlos informados, pone a disposición las nuevas publicaciones oficiales del orden federal y local las cuales complementan las síntesis informativas enviadas anteriormente relacionadas con las medidas de prevención y cuidado durante la contingencia sanitaria por COVID-19.

En esta síntesis se citan documentos que sugieren algunas recomendaciones, sobre las medidas de protección a la salud que deberán observarse de acuerdo al color del semáforo epidemiológico en la Ciudad de México, con el objetivo de controlar, mitigar y evitar la propagación del COVID-19, por ello les invitamos a estar alertas en los canales informativos del Gobierno de México y de la Ciudad de México.

MEDIDAS DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN

I. El Gobierno de la Ciudad de México, anunció el 29 de enero de 2021 a través del Portal de Internet COVID-19 CDMX, que **se mantiene semáforo rojo en la Ciudad de México con actividades del programa “Reactivar Sin Arriesgar”**:

- A partir de la próxima semana, se contempla la atención de diversos comercios al aire libre con estrictas medidas sanitarias, de martes a sábado y hasta las 17:00 horas; la apertura de centros comerciales se aplaza al 8 de febrero.
- La Jefa de Gobierno destacó la responsabilidad de los habitantes en la capital del país, ya que ha permitido una tendencia en la disminución de hospitalizaciones por COVID-19 en los últimos ocho días.

El Gobierno capitalino informa que se mantiene el SEMÁFORO EPIDEMIOLÓGICO COLOR ROJO EN LA CIUDAD DE MÉXICO, por lo que únicamente se permiten las actividades económicas esenciales y del programa “Reactivar sin arriesgar”, que contempla la apertura de diversos comercios al aire libre con estrictas medidas sanitarias, cinco días a la semana (de martes a sábado) y horario de atención hasta las 17:00 horas.

La Jefa de Gobierno, Claudia Sheinbaum Pardo, resaltó la responsabilidad de los habitantes en la capital del país para atender el llamado de quedarse en casa y desarrollar sus actividades con medidas sanitarias, ya que ha permitido una tendencia en la disminución de hospitalizaciones por Coronavirus (COVID-19) en los últimos ocho días.



“Primero agradecer a toda la ciudadanía, realmente ha sido extraordinario el trabajo de la gran mayoría, siempre hay excepciones, pero ha permitido que disminuyan estos contagios (...) Por esta razón es que seguimos abriendo actividades, particularmente en el comercio, pero queremos hacer esta prueba de que sea al aire libre, incluido el Centro Histórico de la ciudad, de tal manera que la atención de los comercios será a puerta del comercio”, expresó.

Sheinbaum Pardo dijo que con estas acciones que contempla de “Ciudad al Aire Libre” también se mantienen las actividades económicas con atención en ventanillas, se evita permanecer al interior de lugares cerrados y en caso de ser necesario, se realizarán modificaciones en la operación de los comercios.

La mandataria capitalina indicó que es fundamental que las personas con síntomas de COVID-19 o que hayan estado en contacto con un caso positivo de la enfermedad, acudan a un Quiosco de la Salud para realizarse una prueba y de ser positiva, se les brindará atención y apoyo para que no sea necesario ir a un hospital.

“El llamado a la ciudadanía es aguantemos un poco más, el Gobierno de México está haciendo un gran esfuerzo por traer vacunas a nuestro país; y en lo que llegan las vacunas, aguantemos todavía un poco y sigámonos cuidando al máximo para poder seguir evitando los contagios, disminuir las hospitalizaciones. Y este llamado muy importante de si tienen síntomas, han estado cerca de una persona que tiene COVID- que, por favor, asistan a un Quiosco a realizarse una prueba”, apuntó.

El director general de Gobierno Digital de la Agencia Digital de Innovación Pública (ADIP), Eduardo Clark García Dobarganes, señaló que se acordó con el Comité de Monitoreo Epidemiológico priorizar las actividades económicas del programa “Reactivar sin arriesgar” para impulsar la economía local, ya que la evidencia científica ha demostrado que, al aire libre el riesgo de contagio es mucho menor debido a que permite la dispersión de aerosoles y gotas que contienen el virus que causa COVID-19.

Asimismo, las actividades económicas permitidas en comercios deberán cumplir con las siguientes medidas sanitarias: no se permite la atención al interior de los establecimientos; uso obligatorio de cubrebocas en todo momento por todas las personas y el personal que atiende deberá usar también careta; señalética al exterior para mantener la sana distancia de 1.5 m entre personas en todo momento. En la Ciudad de México, al día de ayer, se han aplicado 132 mil 977 dosis de vacuna contra COVID-19 a trabajadores de la salud de la primera línea que atienden la enfermedad; de este total, 22 mil 100 ya son segunda dosis, es decir, 22 mil 100 personas que ya cumplieron ambas dosis.



García Dobarganes informó que se ha apoyado a 5 mil 243 personas como parte de la atención especializada con oxígeno en casa, de las cuales: mil 171 fueron el Gobierno capitalino, 3 mil 893 por parte del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) y 179 por el convenio con instituciones privadas.

Además, para reforzar el abastecimiento de oxígeno medicinal, se implementó una campaña informativa con el fin de promover el retorno de los tanques de oxígeno medicinal y otorgarlos a las personas que lo requieran. También se incrementaron los puntos de recarga gratuita de tanques de oxígeno: Alcaldía Gustavo A. Madero, Iztapalapa, Álvaro Obregón y Milpa Alta; de lunes a viernes con horario de 09:00 a 18:00 horas.

El Gobierno capitalino anunció que se incrementará a 150 mil apoyos emergentes a personas que trabajan en restaurantes formales y no formales; a la fecha, se han realizado 101 mil 931 registros, donde se otorga un apoyo por 2 mil 200 pesos. Además, se tienen 34 mil solicitudes de microcréditos a micro y pequeños negocios, de los cuales, ya fueron dispersados 7 mil 543 y el resto siguen en proceso de validación; se entregan 10 mil pesos, a pagar en 2 años con 4 meses de gracia y una tasa del 0 por ciento de interés. Las personas se pueden registrar en <https://covid19.cdmx.gob.mx>.

Indicó que las personas pueden realizarse la prueba COVID-19 en 230 puntos de toma de muestra (Quioscos de la Salud, Centros de Salud y hospitales de la Secretaría de Salud capitalina) en la Ciudad de México pueden ubicarlo tanto en mensaje de texto SMS con la palabra “prueba” o “covid19” al 51515 y en la página <https://test.covid19.cdmx.gob.mx>.

En los Hospitales COVID-19 de la capital se tiene una ocupación hospitalaria total del 86.87 por ciento, que en números totales significa 7 mil 244 pacientes hospitalizados: 5 mil 416 sin intubación y mil 828 con intubación. En la Zona Metropolitana del Valle de México se registran 9 mil 851 pacientes hospitalizados: 7 mil 502 sin intubación y 2 mil 349 con intubación.

“Esta tendencia en los últimos 10 días, donde estamos por primera vez abajo de lo que estábamos hace 10 días después de mucho periodo de crecimiento continuo, también nos indica lo mismo; de acuerdo con los modelos epidemiológicos, una transmisión fuerte y la mayor transmisión en el cambio del año y una mejoría gradual en las últimas semanas de los contagios, que ya se traduce en afortunadamente, en una reducción en las hospitalizaciones”, indicó.

Sin embargo, señaló que pese a la mejoría el Gobierno capitalino y las instituciones de Salud del Gobierno de México trabajan continuamente en el aumento de la capacidad hospitalaria. Ejemplo de ello, es que en el 22 Batallón de Chivatito de la



Secretaría de la Defensa Nacional (SEDENA) se incrementó en 24 camas de terapia intensiva y se amplió la red de gases medicinales para 150 camas. Además, de que la próxima semana comenzará operación el Hospital General de Topilejo con 81 camas, de las cuales, 66 son para atender pacientes COVID-19: 42 contarán con ventilador mecánico y 24 serán de cuidados generales. Sumado a que se habilitó la Unidad Temporal IMSS, Lindavista con 40 camas adicionales. Para dicho incremento se contrató a 890 trabajadores de la salud adicionales.

Señaló que, en cuanto al Modelo Epidemiológico para la ZMVM, el Valle de México se encuentra por debajo de la capacidad máxima de hospitalizaciones que se proyectaban para el 30 de enero (11 mil 322) al registrarse actualmente sólo 9 mil 851 hospitalizados.

La residencia de las personas hospitalizadas por COVID-19 reportada por el Sistema de Vigilancia Epidemiológica de Enfermedades Respiratorias (SISVER) corresponde en: 71.8 por ciento a habitantes de la capital del país; 25.3 por ciento al Estado de México y 3 por ciento a otros estados.

En tanto que la residencia de las personas hospitalizadas por COVID-19 en unidades médicas temporales de la Secretaría de la Defensa Militar (SEDENA), Secretaría de Marina (SEMAR), del Autódromo Hermanos Rodríguez que opera el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) y la Unidad Temporal COVID-19 del Centro Citibanamex, corresponde: 54 por ciento a habitantes de la Ciudad de México, 43 por ciento al Estado de México y 3 por ciento a otros estados.

Cabe señalar que se mantiene el consumo en los restaurantes es hasta las 18:00 horas (después de esa hora solo se brindará servicio para llevar); únicamente habrá servicio en terrazas y mesas al exterior (colocadas en zig-zag, a una distancia de 1.5 metros entre ellas y no más de cuatro personas por cada una); y el uso obligatorio del Código QR. También las clases deportivas y gimnasios al aire libre, en espacios abiertos como parques y jardines.

Asimismo, deberán registrarse de manera gratuita con su LLAVE CDMX para cumplir con los lineamientos del Programa “Ciudad al Aire Libre” que se encuentran establecidos en <https://medidassanitarias.covid19.cdmx.gob.mx> e imprimir y exhibir su carta compromiso al exterior del establecimiento. Los restaurantes podrán ocupar los espacios al aire libre definidos a continuación, y por orden de prioridad, deberán agotar cada opción antes de optar por la siguiente:

- Terrazas o espacios descubiertos propios.
- Estacionamiento propio.
- Banquetas.
- Franjas de estacionamiento sobre arroyo vehicular (estacionamiento habilitado).
- Carril sobre arroyo vehicular.



La apertura de centros comerciales se aplaza al 8 de febrero. El Gobierno capitalino llama a la población a ser responsable y seguir las siguientes cinco reglas con el objetivo de disminuir los contagios:

1. Quédate en casa. Si no tienes que salir, no salgas, no te expongas, evita contagiarte o contagiar a tu familia.
2. Si es indispensable que salgas, usa cubrebocas y mantén la sana distancia SIEMPRE.
3. No fiestas, ni reuniones con amigos y familiares.
4. Las compras las deberá realizar solamente una persona del hogar.
5. Si eres positivo a COVID-19, aíslate 15 días y llama a Locatel (55-5658-1111) para recibir apoyo y seguimiento médico.

II. El Gobierno de la Ciudad de México, publicó el 30 de enero de 2021 a través del Portal de Internet COVID-19 CDMX, la nota donde informa que **otorga Gobierno de la Ciudad extensión de gratuidad de los servicios médicos de salud a personas residentes y no residentes**, señalando lo siguiente:

La Jefatura de Gobierno publicó en el número 525 Bis de la Gaceta Oficial la Resolución de Carácter General mediante la cual se exime el pago de los derechos por concepto de cuotas de recuperación del costo de los servicios de salud que presta el Gobierno capitalino (referido en el artículo 240 del Código Fiscal de la Ciudad de México), con excepción de los procedimientos relacionados con cirugías cosméticas.

Esto con el fin de que todas las personas que no cuenten con seguridad social ejerzan el derecho a recibir de forma gratuita la prestación de servicios públicos de salud, medicamentos y demás insumos asociados, al momento de requerir la atención.

Entre los servicios de salud que se contemplan se encuentran los siguientes:

1. Cirugía General
2. Consulta Externa y Hospitalización
3. Laboratorio de Análisis Clínicos
4. Banco de Sangre
5. Medicina Interna
6. Odontología



7. Obstetricia y Ginecología
8. Oftalmología
9. Ortopedia y Traumatología
10. Otorrinolaringología
11. Pediatría
12. Radiodiagnóstico y Estudios Especiales
13. Urología
14. Oncología

Esto también busca aminorar los efectos negativos producidos en la economía de las personas por efecto de la pandemia originada por el virus SARS-CoV-2 (COVID-19) en México.

Por lo que esta resolución hace extensiva la gratuidad de los servicios de salud con que ya cuentan los habitantes de la metrópoli, a favor de las personas provenientes de otras entidades federativas que utilicen los servicios médicos que presta esta Ciudad, con independencia del ingreso familiar, grupo socioeconómico.

La excepción de este beneficio fiscal es para los servicios de cirugía cosmética, cuyos derechos deberán pagarse en los términos del Tabulador de Cobro de Derechos por los Servicios Médicos que presta la Ciudad de México vigente y publicado en el número 522 de la Gaceta Oficial, que puede ser consultado en el siguiente enlace:

https://data.consejeria.cdmx.gob.mx/portal_old/uploads/gacetas/215feb3472216e5f7f047dc94df0e15a.pdf

III. La Secretaría de Salud a través de su página web publicó el 31 de enero de 2021 el **Comunicado No. 042. Secretaría de Salud diseña sistema electrónico para registro de personas que se aplicarán vacuna contra COVID-19**, en el que señala:

- Estará conectado al Registro Nacional de Población, para corroborar la identidad de cada persona.
- Han completado su esquema de vacunación contra COVID 39 mil nueve personas.

La Secretaría de Salud, a través de la Dirección General de Tecnologías de la Información, diseñó un sistema electrónico de información mediante el cual se podrá hacer una identificación plena de cada una de las personas que acudan a aplicarse la vacuna contra COVID-19, aseguró el director general de Promoción de la Salud, Ricardo Cortés Alcalá.



Al encabezar la conferencia de prensa sobre coronavirus COVID-19 en Palacio Nacional, explicó que este sistema en línea llamado Amates estará conectado al Registro Nacional de Población (Renapo), para corroborar la identidad de cada persona al ingresar al sistema los datos básicos del documento oficial que presente, como Clave única de Registro de Población (CURP), credencial del Instituto Nacional Electoral (INE), acta de nacimiento o pasaporte.

Permitirá además que la persona pueda aplicarse la segunda dosis de la vacuna en el lugar donde se encuentre, ya que, con solo ingresar su nombre, el o la vacunadora podrá corroborar los detalles de la aplicación de la primera dosis.

Acercas del estado de salud del primer mandatario Andrés Manuel López Obrador, el director general de Promoción de la Salud informó que continúa con un cuadro leve.

Sobre las personas voluntarias que deseen participar en las Brigadas Correccaminos, Cortés Alcalá detalló que el Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF), será el responsable del registro de quienes apoyarán en el operativo de la vacunación.

En otro orden de ideas, aclaró que el Sistema Nacional de Vigilancia Epidemiológica no ha detectado otro cuadro característico de COVID-19 como hinchazón de la lengua, manos y pies.

De acuerdo con el manual de vigilancia epidemiológica de las enfermedades respiratorias virales, la combinación de dos síntomas se considera un caso sospechoso, y pueden ser síntomas mayores o menores, como fiebre, tos o dolor de cabeza, muscular, articular o enrojecimiento de los ojos, problemas para respirar o falta de aire.

En cuanto al avance de la vacunación a personal de salud de instituciones públicas y privadas, el día de hoy se aplicaron ocho mil 090 dosis al corte de las 16 horas, para un total de 670 mil 307, de las cuales 631 mil 298 personas recibieron la primera dosis y 39 mil nueve personas han completado su esquema de vacunación contra COVID-19, que representa un avance de seis por ciento.

En tanto que 29 entidades cumplieron el umbral de más de 95 por ciento de aplicación de las vacunas que recibieron del Gobierno de México, además se tiene una reserva de seis mil 940 dosis que se encuentran en el Instituto Nacional de Cancerología. En el estado de Campeche, 16 mil 963 personas del sector educativo recibieron la vacuna.



IV. El Instituto Nacional de Geriátría INGER, publicó el 1 de febrero de 2021 a través de su cuenta de Twitter, la siguiente información:

Te invitamos a conocer más sobre las recomendaciones realizadas por personas especializadas en #SaludPublica compiladas en el documento "Recomendaciones para la atención de la pandemia por #COVID19 en México".

Ver el documento:

<https://insp.mx/avisos/recomendaciones-pandemia>

Los invitamos a consultar el documento con la nota conceptual y recomendaciones derivadas del:

Seminario

Reflexiones sobre la respuesta de México ante la pandemia de COVID-19 y sugerencias para enfrentar los próximos retos

Una iniciativa de:

- Instituto Nacional de Salud Pública
- UNAM
- UNAM PUIS
- Organización de Cooperación y Desarrollo Económico
- Organización Mundial de la Salud
- EL COLEGIO DE MÉXICO
- INSTITUTO NACIONAL DE GERIATRÍA
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía
- SECRETARÍA DE ECONOMÍA
- CEPIL
- INSTITUTO NACIONAL DE ENFERMEDADES RESPIRATORIAS Y ALERGICAS
- INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MÉDICAS Y BIODIVERSIDAD
- SECRETARÍA DE SALUD
- FUNSAIUD
- THE WORLD BANK

Link de descarga en la publicación

SALUD SECRETARÍA DE SALUD | **INSTITUTO NACIONAL DE GERIATRÍA**

f t i @ geriatría.salud.gob.mx

V. La Agencia Digital de Innovación Pública, anunció el 1 de febrero de 2021 a través de su cuenta oficial de Twitter lo siguiente:

Es tiempo de cuidarnos entre todos.

Si conoces un negocio o establecimiento que está incumpliendo con las medidas de sanidad ¡repórtalo!

Llama a @locatel_mx
al 55 56581111

Vía SUAC <http://atencionciudadana.cdmx.gob.mx>

O desde tu #AppCDMX



Si conoces un negocio o establecimiento que:

- Está incumpliendo con las medidas sanitarias
- Está operando fuera de horarios o del color del semáforo permitido

¡Repórtalo!

 Puedes llamar a Locatel al **5556581111**

 Vía SUAC
<https://atencionciudadana.cdmx.gob.mx>

 O desde tu **APP CDMX**
en el módulo SUAC



VI. La Presidencia de la República dio a conocer el 2 de febrero de 2021 a través de su página web el documento **Adultos mayores. Cómo registrarse para recibir vacuna contra COVID19**, en donde señala lo siguiente:

CÓMO REGISTRARSE PARA SER VACUNADO CONTRA EL COVID-19

Si eres persona **de 60 años o más**, es tu turno de registrarte para **recibir la vacuna contra el COVID 19** con estos sencillos pasos





1. Entra a la página <https://mivacuna.salud.gob.mx>

En este paso pueden **apoyarte amigos y familiares que tengan acceso a internet**. Una vez en la página podrás realizar las siguientes acciones: **a) Ingresar tu CURP para iniciar tu registro, b) Descargar esta "Guía de Registro", c) Consultar tu CURP** en caso de que no la conozcas o no la tengas a la mano, **y d) Consultar el aviso de privacidad**



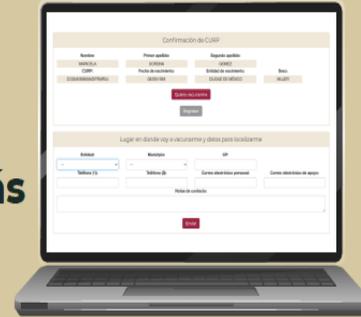
2. Introduce tu curp



3. Verifica que tus datos sean correctos y selecciona la opción "Quiero vacunarme". En caso de que los datos no coincidan, **presiona "Regresar" y confirma los datos de la CURP que ingresaste**



4. Selecciona la entidad y municipio **donde actualmente estás viviendo**,



No importa si este domicilio no coincide con el de tu identificación, **lo importante es saber dónde te ubicas actualmente** para registrarte en tu centro de vacunación más cercano



5. Agrega el código postal si lo conoces. Y para contactarte, uno o más teléfonos y correo(s) electrónicos tuyo o de familiares

6. En notas de contacto puedes agregar más detalles como el **horario al que prefieres que te llamemos o si el teléfono es de algún familiar o amigo**



7. Da clic en "Enviar"



8. Una vez que te aparezca este mensaje, puedes solicitar tu comprobante dando clic al boton "comprobante"

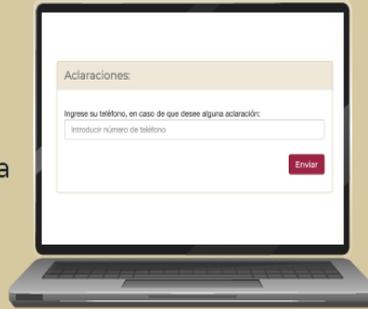




9. En caso de error, solicitar llamada de aclaración”

y proporciona un teléfono a 10 dígitos para que te localicen y se corrijan.

Da clic en enviar



10. Una vez que te hayas registrado **espera la llamada de tu servidor de la nación,**



Te proporcionará **la fecha y el lugar donde podrás acudir a vacunarte.**

Recuerda, nadie puede pedirte dinero o datos bancarios, la vacunación es **TOTALMENTE GRATUITA**

EL REGISTRO EN COMUNIDADES RURALES SIN CONEXIÓN A INTERNET



Será a través de los centros integradores o de la visita de servidores a la comunidad



EL DÍA DE TU CITA

1. Llega a tu centro de vacunación **con 15 minutos de anticipación, solo debes llevar tu identificación oficial,** acude desayunad@ y con tus medicamentos tomados

2. Preséntate con los **servidores de la nación, ellos registrarán tu asistencia para que pases al área de espera,** Te revisaran para confirmar que no haya signos o síntomas que impidan que te vacunes

3. El personal de salud te aplicará la vacuna



4. Pasarás al área de observación durante 30 minutos

5. Una vez concluidos los 30 minutos podrás retirarte del centro de vacunación





6. Si la vacuna que te aplicaron es de dos dosis, **te contactaremos nuevamente para indicarte fecha y lugar de tu segunda dosis.**



Es importante mantenerse hidratados, comer y tomar medicamentos en la hora habitual y evitar muchas horas de espera **sobre todo en zonas de calor**

EVITA LLEGAR CON MUCHA ANTICIPACIÓN PARA EVITAR TIEMPOS LARGOS DE ESPERA

NO OLVIDES QUE AUN DESPUÉS DE LA VACUNA DEBEMOS SEGUIR USANDO CUBREBOCAS, REALIZANDO LA HIGIENE DE MANOS Y GUARDANDO LA SANA DISTANCIA



GOBIERNO DE MÉXICO



SALUD SECRETARÍA DE SALUD



BIENESTAR SECRETARÍA DE BIENESTAR



VII. El Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores (INAPAM), publicó el 2 de febrero de 2021, a través de su Portal de Internet, la nota sobre **la Depresión en la vejez y la importancia de su prevención**, la cual señala:

La Depresión es una de las enfermedades de salud mental más comunes en el mundo. La Organización Mundial de la Salud (OMS) reporta que en la actualidad la depresión afecta a más de 300 millones de personas, siendo las personas mayores uno de los grupos más afectados.





La OMS, en conjunto con los gobiernos de los Estados miembro, han incentivado programas de promoción para la salud mental que buscan fomentar acciones y políticas públicas que garanticen entornos y condiciones saludables que ayuden a prevenir el desarrollo de esta enfermedad, en los diferentes tipos de población.

Dentro de estas acciones resulta importante hablar sobre qué es la depresión, cómo afecta a las personas mayores, conocer su tratamiento y saber cómo prevenirla.

¿Qué es la Depresión?

Es un trastorno mental que se caracteriza por la disminución del estado de ánimo y se traduce en la pérdida de interés y la incapacidad para disfrutar las actividades y experiencias de la vida diaria, aún aquellas que anteriormente resultaban placenteras.

Afecta física y mentalmente a las personas, a través de distintos síntomas:

- **Afectivos:** sentimientos de dolor profundo, de culpa, de soledad, tristeza patológica, decaimiento, irritabilidad, desesperanza, sensación subjetiva de malestar e impotencia frente a las exigencias de la vida.
- **Cognitivos:** baja atención, concentración y memoria, pensamientos de muerte o ideación suicida.
- **Físicos:** dolor de cabeza, fatiga, dolores, alteraciones del sueño, propensión a infecciones.

Depresión en personas mayores

Es preciso saber que esta enfermedad puede desarrollarse en cualquier etapa de la vida de las personas y no es exclusiva de la vejez, no obstante, la población de personas mayores de 60 años se considera uno de los grupos más vulnerados por este padecimiento.

Su aparición durante la vejez depende de factores biopsicosociales. Entre los factores biológicos se consideran la predisposición genética heredada y la presencia de otras enfermedades; entre los factores psicológicos y sociales vivir la pérdida de algún familiar o amigo, laboral, material, de salud, de funciones físicas y/o cognitivas, vivir abandono familiar, falta de redes de apoyo, viudez, y recursos económicos insuficientes. Así que este padecimiento puede ser el resultado de la combinación de los factores antes mencionados.



¿Cómo se manifiesta la depresión en la vejez?

En algunas personas mayores la depresión puede estar presente sin saberlo o sin contar con un diagnóstico previo, debido a que el sentimiento de tristeza no es el síntoma principal, sino que existen otros de los cuales no se habla regularmente.

Entre ellos destacan:

- Pérdida de interés de las actividades cotidianas que antes eran placenteras.
- Sentimientos de tristeza, inutilidad, angustia, ansiedad e irritabilidad.
- Pérdida de apetito.
- Alteraciones del sueño (dormir mucho o nada).
- Baja autoestima.
- Deterioro de las funciones físicas.
- Dificultad de concentración y olvidos.
- Dolores corporales o malestar general.
- Falta de energía.
- Pensamientos suicidas en los cuadros más severos.

De esta manera, para saber si hay un probable cuadro depresivo es necesario identificar los síntomas que se presentan, así como la frecuencia en la que se manifiestan en cada persona y con esta información acudir con los profesionales de la salud mental para recibir un diagnóstico.

¿Cómo se puede tratar esta enfermedad?

El tratamiento de este padecimiento es integral y se compone de una atención clínica, psicológica y social, adecuado a las condiciones y necesidades de cada persona

La psicoterapia y otras terapias psicológicas son esenciales para el tratamiento de la depresión. En algunos casos se prescribe el uso de medicamentos que favorecen el equilibrio de sustancias químicas en el cerebro, sin embargo, éste debe ser indicado únicamente por especialistas de la salud mental.

En la actualidad, existen diversas instituciones y organizaciones que brindan apoyo psicológico vía telefónica, sin costo, para personas que no cuentan con recursos suficientes; entre ellas están:

- EDUCATEL. Teléfonos: 55 36 01 75 99 y 800 288 66 88.
- LÍNEA DE AYUDA LOCATEL. Teléfono: 55 56 58 11 11.
- LÍNEA UAM. Teléfono: 55 58 04 64 44.
- LÍNEA UNAM. Atención en línea: <https://misalud.unam.mx/covid19/>:
- LÍNEA DE LA VIDA: Teléfono: 800 911 2000.



- SAPTEL. Teléfonos: 55 52 59 81 21 y 800 472 78 35.

Se recomienda hablar a la opción de su elección, para conocer más detalles sobre los tipos de atención y horarios.

Redes de apoyo

Las redes de apoyo familiar y social son esenciales para la atención integral de la depresión. Éstas están integradas por las personas cercanas a nuestro entorno, como los son familiares, amistades, vecinas o vecinos que pueden brindar apoyo emocional a través de la plática, escucha activa, acompañamiento y cuidados.

Existen también centros culturales y comunitarios para personas mayores que incentivan dinámicas grupales y fungen como una herramienta importante para el fortalecimiento de las redes de apoyo social.

Autocuidado

Algunas acciones de autocuidado pueden ser: buscar actividades que estimulen emociones positivas y sean agradables, como realizar actividades físicas regulares, ejercicio, practicar algún deporte o realizar paseos en compañía; cuidar la alimentación y llevar una dieta balanceada.

Es de vital importancia mantener un equilibrio en la esfera biopsicosocial de la persona mayor, a fin de reducir el riesgo de un cuadro depresivo durante la vejez. A su vez, es esencial visibilizar y hablar abiertamente de los sentimientos y las emociones que se pueden experimentar durante esta etapa, para obtener la ayuda necesaria para una mejor calidad de vida y así desvanecer el estigma social que ha rodeado a este padecimiento.

La correcta atención y un tratamiento oportuno, centrado en la persona, serán fundamentales para prevenir las consecuencias emocionales y físicas de esta enfermedad.

VIII. El Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores (INAPAM), publicó el 2 de febrero de 2021, a través de su cuenta oficial de Twitter, la información que a continuación se cita:

#Atención ¡Si eres #PersonaMayor! Aquí te decimos cómo registrarse para recibir la vacuna.

<https://mivacuna.salud.gob.mx>

#YoSíMeVacuno
#VacunaAdultosMayores



CÓMO REGISTRARSE PARA SER VACUNADO **CONTRA EL COVID 19**

Video: <https://twitter.com/INAPAM/status/1356629522364444675>

IX. El Gobierno de la Ciudad de México, dio a conocer el 2 de febrero de 2021 a través de cuenta oficial de Twitter, la siguiente información:

Los síntomas de #COVID19 pueden ser leves; si estuviste en contacto con alguna persona positiva a la enfermedad, #QuédateEnCasa y envía un SMS al 51515 con la palabra "covid19" o llama a @locatel_mx 55 56-58-11-11.

#ProtégeteYProtegeALosDemás



¡NO CONTAGIES A NADIE!

Si presentas síntomas de #COVID19 :



- *Fiebre
- *Tos seca
- *Cansancio
- *Congestión nasal
- *Pérdida de olfato y gusto

Envía la palabra "prueba" al 51515 para ubicar quioscos y centros de salud donde apliquen pruebas COVID gratuitas, y quédate en casa mientras esperas resultados.



#ProtégeteYProtegeALosDemás



X. La Secretaría de Salud a través de su página web publicó el 2 de febrero de 2021 el **Comunicado No. 045. Inicia registro de personas adultas mayores para aplicación de vacuna contra COVID-19**, en el que señala lo siguiente:

- El registro se lleva a cabo en el sitio del Gobierno de México <https://mivacuna.salud.gob.mx>



- La vacuna Sputnik V muestra una eficacia general de 91.6 por ciento; para adultos mayores es de 91.8 por ciento.

El Gobierno de México inicia la fase de preparación para la aplicación de vacunas a personas adultas mayores con la apertura de registro en la plataforma <https://mivacuna.salud.gob.mx>, anunció el subsecretario de Prevención y Promoción de la Salud, Hugo López-Gatell Ramírez.

En “El Pulso de la Salud” durante la conferencia de prensa matutina que encabezó la secretaria de Gobernación, Olga Sánchez Cordero, en representación del presidente Andrés Manuel López Obrador, el subsecretario López-Gatell presentó la actualización sobre eficacia general de vacunas previstas para México:

Pfizer/BioNTech, 95 por ciento; Moderna, 94 por ciento; Novavax, 89 por ciento; AstraZeneca, 70 por ciento; Janssen, 66 por ciento, y Sinovac, 50 por ciento.

En ese contexto, anunció que la vacuna rusa Sputnik V mostró eficacia de 91.6 por ciento en promedio como resultado de la fase III, y llegó a 91.8 por ciento en personas adultas mayores de 60 años que participaron en el estudio, de acuerdo con el informe publicado esta mañana por la revista científica británica The Lancet. <http://bit.ly/36BXHML>

Se esperaría que en las próximas horas la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios (Cofepris) emita la autorización para el uso de emergencia de la vacuna Sputnik V, ya que, además de comprobar su eficacia, el expediente ya había sido revisado por el Comité de Moléculas Nuevas.

“En todos los casos, la normativa mexicana exige que todas las vacunas deben demostrar calidad, seguridad y eficacia. Ninguna podrá ser utilizada en el país si no cumple con esos requisitos”, aseguró.

Sobre el calendario para arribo de dosis, informó que al terminar el primer cuatrimestre de 2021 se tendrán siete millones 749 mil 300 biológicos de Pfizer/BioNTech; casi 15 millones en el segundo y 11 millones 401 mil 650 en el tercero.

Durante este año también se prevé el arribo de vacunas de otros laboratorios. Entre marzo y agosto, poco más de 77 millones de AstraZeneca; entre enero y septiembre, 35 millones de CanSino; de febrero a mayo, 24 millones de Sputnik V; de febrero a marzo, dos millones 30 mil del Instituto Serológico de la India, y de febrero a marzo, entre 1 millón 618 mil 200 y dos millones 733 mil dosis del mecanismo multilateral Covax.



“Esto nos daría un total de 174 millones de dosis para 104.6 millones de personas vacunadas; es decir, prácticamente ya toda la población tiene garantizada su vacuna.”

Inicia registro nacional de adultos mayores para recibir vacuna

Al detallar la fase de preparación para inmunizar a personas adultas mayores, el coordinador de Estrategia Digital Nacional de Presidencia de la República, Carlos Emiliano Calderón Mercado, informó que se puede acceder a través de vacunascovid.gob.mx, es importante que tengan a la mano su Clave Única de Registro de Población (CURP), teléfono y correo electrónico de contacto.

A su vez, el director general de Tecnologías de la Información de la Secretaría de Salud, César Vélez Andrade, presentó el proceso para que las personas adultas mayores hagan su registro en <https://mivacuna.salud.gob.mx>, construido en formato electrónico amigable.

La concentración de los datos permitirá al Gobierno de México afinar la planeación, con el propósito de que las personas adultas mayores reciban la vacuna en las mejores condiciones posibles, a través de cita y cerca de su domicilio.

En las zonas donde se carece de internet, el registro se llevará a cabo mediante el despliegue de personas servidoras de la nación o desde los centros integradores.

Posterior al registro, las personas adultas mayores deberán esperar la llamada de servidores de la nación, quienes notificarán fecha, lugar y hora de vacunación; habrá una segunda llamada en caso de que el esquema conste de doble dosis.

Más información en <http://bit.ly/VacunacionAdultosMayores>

Finalmente, el subsecretario Hugo López-Gatell Ramírez hizo un llamado a la población para atender únicamente fuentes oficiales. Señaló que no existe ninguna otra plataforma autorizada para convocar al registro de vacunación y exhortó a no dejarse engañar por páginas electrónicas falsas.

“Pueden estar seguros de que recibirán las mejores vacunas, tenemos un portafolio amplio.”

En México, la vacuna contra COVID-19 es totalmente gratuita, por lo que no se solicita pago alguno ni datos de cuentas bancarias.

La mejor vacuna es cuidarnos mutuamente



XI. La Secretaría de Salud a través de su página web publicó el 3 de febrero de 2021 el **Comunicado No. 048. Registro electrónico no supone reservar turno para recibir vacuna contra COVID-19**, en el que señala:

Todas las personas adultas mayores recibirán la vacuna contra COVID-19, por lo que el registro electrónico no supone reservar turnos; sin embargo, registrarse es sumamente importante, es un reconocimiento de la voluntad de ser vacunados, afirmó el subsecretario de Prevención y Promoción de la Salud, Hugo López-Gatell Ramírez.

“El orden en que se registre no tiene nada que ver con el orden en que sea vacunada o vacunado. No se preocupe, no va a perder su lugar por el hecho de que no se registre hoy y se logre registrar mañana o pasado mañana; la plataforma va a quedar abierta 24 horas al día.”

Para quienes no cuenten con documentos de identificación oficial, habrá mecanismos que indicarán los servidores de la nación. De cualquier forma, serán vacunados.

XII. La **Agencia Digital de Innovación Pública**, anunció el 3 de febrero de 2021 a través de su cuenta oficial de Twitter la siguiente información:

El @GobCDMX se une a la iniciativa ciudadana, con el objetivo de apoyar a familiares de pacientes de COVID-19, quienes a través del uso de oxígeno medicinal están llevando su enfermedad en casa. La información está disponible en <https://oxigenocdmx.cc> y por medio de @locatel_mx.

Gráfico de información sobre oxígeno medicinal. El gráfico tiene un fondo gris con una franja superior verde. En el centro, un recuadro verde oscuro con texto blanco dice: "Consulta la información actualizada todos los días para comprar, rentar o recargar tanques de oxígeno en la Ciudad de México en:". Debajo, un enlace en azul y negro: "https://oxigenocdmx.cc/oxigeno/". En la parte inferior izquierda, un ícono de una cruz blanca en un círculo verde con el texto: "Recuerda contratar oxígeno de locales establecidos y usarlo únicamente bajo indicación y supervisión médica.". En la parte superior derecha, los logos del Gobierno de la Ciudad de México y la Agencia Digital de Innovación Pública. A la derecha del gráfico, una laptop muestra una imagen de un tanque de oxígeno medicinal.



XIII. La **Secretaría de Salud de la Ciudad de México**, publicó el 3 de febrero de 2021 a través de cuenta oficial de Twitter:

Si tienes síntomas asociados a #Covid19, acude a realizarte una prueba gratuita de detección del virus en uno de estos Centros de Salud.

Se encuentran en las 16 alcaldías de la #CDMX

Ubica el más cercano: <http://bit.ly/3cFj97d>

#ProtégeteYProtegeALosDemás



XIV. El **Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores (INAPAM)**, publicó el 3 de febrero de 2021, a través de su cuenta oficial de Twitter, la información siguiente:

Un sencillo gesto puede hacer más llevadera la pandemia para ti y para las Personas Mayores.

#MéxicoSolidario



Hoy más que nunca es tiempo de fortalecer las relaciones intergeneracionales.

Las personas mayores de tu comunidad te necesitan, muestra tu solidaridad con sencillas acciones a distancia como:



Monitorear que se encuentren bien.

Un sencillo gesto puede hacer más llevadera la pandemia para ti y para las personas mayores.

#MéxicoSolidario



BIENESTAR
SECRETARÍA DE BIENESTAR



INAPAM
INSTITUTO NACIONAL DE LAS
PERSONAS ADULTAS MAYORES

[f](#) [t](#) [@](#) [v](#) [gob.mx/inapam](#)

XV. El Gobierno de la Ciudad de México, dio a conocer el 4 de febrero de 2021 a través de cuenta oficial de Twitter, la información siguiente:

Si necesitas oxígeno medicinal para el cuidado de pacientes convalecientes de #COVID19, ahora tenemos 4 puntos para rellenar los tanques de forma gratuita.

Ubica el más cercano.

Juntas y #JuntosVamosASalirAdelante




Si necesitas rellenar tanques de oxígeno

para atender a personas convalecientes de COVID-19, **puedes hacerlo de forma gratuita en:**

- Centro de Rehabilitación Infantil, Alcaldía Gustavo A. Madero.
- Macro Plaza Cuitláhuac, Alcaldía Iztapalapa.
- Centro de Salud Minas de Cristo, Alcaldía Álvaro Obregón.
- Centro de Salud San Salvador Cuauhtenco, Alcaldía Milpa Alta.

Los **horarios** son: lunes a viernes de **9:00 a 18:00 horas**

Si acudes, usa cubrebocas y guarda sana distancia

#LaCDMXTeApoya

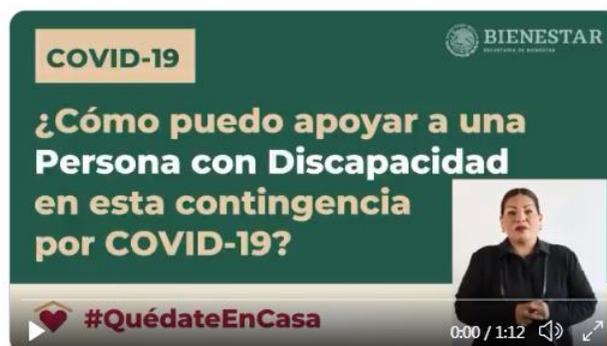
GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO COVID-19 CIUDAD INNOVADORA Y DE DERECHOS / NUESTRA CASA

XVI. El Consejo Nacional para el Desarrollo y la Inclusión de las personas con discapacidad (CONADIS), publicó el 5 de febrero de 2021 a través de cuenta oficial de Twitter, el contenido que a continuación se cita:

¿Cómo puedo apoyar a una persona con discapacidad en esta contingencia por #COVID19?

<https://bit.ly/3eV4ofn>

#QuédateEnCasa
@CONAPRED
@SSalud_mx



Consultar video:

https://twitter.com/CONADIS_MX/status/1357801421379305473



XVII. La **Secretaría de Salud de México** informó el 5 de febrero de 2021 a través de cuenta oficial de Twitter:

¡La #Vacuna contra #COVID19 está lista!

Refuerza las #MedidasSanitarias y vacúnate cuando sea tu momento:

#SuSanaDistancia
#LávateLasManos
#UsaCubre bocas

La mejor vacuna es cuidarnos mutuamente.

Conoce más en <http://bit.ly/2WJTW2m>

#MeCuido #PorAmorALaVida



XVIII. El **Gobierno de la Ciudad de México**, anunció el 5 de febrero de 2021 a través del Portal de Internet COVID-19 CDMX, la nota donde da a conocer el **semáforo rojo** en la **CDMX** del 5 al 12 de febrero:



COVID 19

SEMÁFORO ROJO EN LA CDMX

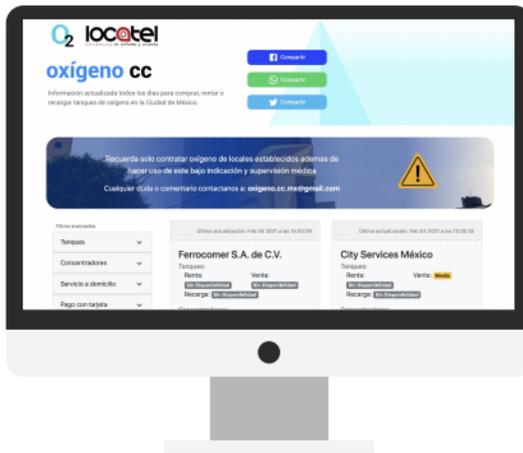
Reactivar sin arriesgar

Ciudad de México, 5 de febrero de 2021



Consulta lugares de oxígeno disponible

El Gobierno de la Ciudad se suma a la iniciativa ciudadana de un grupo de jóvenes para consultar establecimientos o **lugares con disponibilidad de recarga o venta de tanques de oxígeno**



<https://oxigenocdmx.cc>

La información también está disponible llamando a **Locatel 55 5658 11111**

Se podrá consultar disponibilidad de tanques y concentradores de oxígeno así como los espacios de recarga gratuita



Apoyos económicos ante semáforo rojo



34.789 solicitudes de microcréditos aprobados de los cuales **6.408** están en proceso de dispersión y **2.804** en revisión de saldos



129.856 registros aprobados del programa de "Apoyo emergente para trabajadores de restaurantes" de los cuales **96.414** ya fueron dispersados



Más información de cómo solicitar algún apoyo en:
covid19.cdmx.gob.mx

Kioscos y pruebas

Si tienes síntomas o estuviste en contacto con una persona positiva, **acude a hacerte una prueba en uno de los 230 puntos de toma de muestra** (kioscos, centros de salud, hospitales de SEDESA)



Consulta su ubicación en:

<https://test.covid19.cdmx.gob.mx/>



 COVID 19

REACTIVAR SIN ARRIESGAR

Ciudad de México, 5 de febrero de 2021



Nuevas medidas para restaurantes en el marco de Reactivar sin Arriesgar



Ampliación de horario
para restaurantes: **hasta**
las 21:00 hrs



Únicamente **servicio en**
exteriores



Medidas para comercios en el marco de Reactivar sin Arriesgar



Únicamente atención al **aire libre**



Se adiciona un día más: operarán de **martes a domingo**
lunes: cerrado



Horario de operación:
Cierre a las 17 horas.

Medidas para tiendas departamentales y centros comerciales en el marco de Reactivar sin Arriesgar



Uso de cubreboca



Establecer mecanismos para venta en línea y recoger en estacionamiento



Aforo al **20%**
Orientamos a que sólo asista 1 sola persona por familia



Implementación obligatoria de códigos QR en establecimientos para empleados y clientes



Horario de operación
• martes a domingo: 24 hrs
• lunes: Cerrado
Tiempo de permanencia de 30 min



Pruebas semanales al 20% a los vendedores de piso



Restaurantes y áreas de comida rápida únicamente servicio al aire libre. Los que no cuenten con este espacio, sólo podrán operar para llevar.



Transporte turístico al aire libre en el marco de Reactivar sin Arriesgar



Podrán operar los
transportes turísticos
al aire libre



Uso de
cubreboca

Evaluación constante sobre las medidas sanitarias



Las medidas anunciadas **aplican para la siguiente semana y estarán a valoración de los indicadores epidemiológicos** en espera de poder anunciar nuevas medidas y reactivaciones la siguiente semana.



No hagas ni asistas a reuniones en casa con familiares y amigos



Si hay positivos en tu hogar, usa cubrebocas en casa



El mayor número de contagios se da en espacios cerrados sin cubrebocas

5 reglas que todos y todas debemos cumplir

- 1 Quédate en casa
- 2 Si es indispensable que salgas usa cubrebocas y mantén sana distancia SIEMPRE
- 3 No fiestas ni reuniones con amigos y familiares
- 4 Las compras las deberá realizar solamente una persona del hogar
- 5 Si eres positivo a Covid-19 aíslate 15 días y llama a Locatel al 55 56 58 11 11 para seguimiento médico



XIX. La Jefatura de Gobierno publicó el 5 de febrero de 2021, el **Cuadragésimo Cuarto Aviso por el que se da a conocer el color del Semáforo Epidemiológico de la Ciudad de México, así como las Medidas de Protección a la Salud que deberán observarse derivado de la Emergencia Sanitaria por COVID-19**, en la versión vespertina de la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, señalando lo siguiente:

PRIMERO. El Comité de Monitoreo de la Ciudad de México, con base en los indicadores epidemiológicos de las autoridades sanitarias de los ámbitos federal y local, principalmente por los índices de ocupación hospitalaria y los casos sospechosos o confirmados de COVID-19 en la Ciudad de México, ha determinado que el color del Semáforo Epidemiológico en la Ciudad de México permanezca en **ROJO** hasta en tanto emita otra determinación.

SEGUNDO. A partir del **lunes 8 de febrero de 2021**, los **establecimientos mercantiles que tienen como giro principal la venta de alimentos preparados** podrán brindar servicio hasta **las 21:00 horas y únicamente en espacios abiertos con base en las disposiciones del programa “Ciudad al Aire Libre”**. Después de ese horario sólo podrán brindar servicio para llevar o a domicilio, debiendo observar de manera estricta las medidas generales de protección a la salud, así como específicas para este sector, disponibles para su consulta en el siguiente enlace electrónico:

<http://medidassanitarias.covid19.cdmx.gob.mx>

Los restaurantes y áreas de comida rápida que se encuentren al interior de plazas, centros comerciales y tiendas departamentales **únicamente brindarán servicio al aire libre**. Los que no cuenten con espacio al aire libre, sólo podrán operar con servicio para llevar o entrega a domicilio.

TERCERO. A partir del **lunes 8 de febrero de 2021**, los **establecimientos mercantiles no esenciales mantendrán la atención al público al aire libre** y podrán operar de **martes a domingo**, de **11:00 a 17:00 horas**, debiendo observar de manera estricta las medidas generales de protección a la salud, así como las específicas para cada sector, disponibles para su consulta en el siguiente enlace electrónico: <http://medidassanitarias.covid19.cdmx.gob.mx>

CUARTO. A partir del **lunes 8 de febrero de 2021** podrán reanudar actividades en toda la Ciudad de México los **transportes turísticos al aire libre en la parte superior de las unidades**, los cuales deberán observar de manera estricta las medidas generales de protección a la salud, así como las previstas en los *Lineamientos de medidas de protección a la salud que deberán cumplir los transportes de uso turístico para reanudar actividades hacia un regreso seguro a la*



Nueva Normalidad en la Ciudad de México, disponibles para su consulta en el siguiente enlace electrónico: <http://medidassanitarias.covid19.cdmx.gob.mx>

QUINTO. A partir del **martes 9 de febrero de 2021** podrán reanudar actividades en toda la Ciudad las **plazas, centros comerciales y tiendas departamentales**, con un aforo máximo permitido del 20% y una estancia máxima de 30 minutos, de **martes a domingo, pudiendo operar las 24 horas del día**, los cuales deberán observar de manera estricta las medidas generales de protección a la salud, así como las específicas que corresponden a cada uno, disponibles para su consulta en el siguiente enlace electrónico <http://medidassanitarias.covid19.cdmx.gob.mx>

SEXTO. Las personas titulares o responsables de las tiendas departamentales, así como de los establecimiento mercantiles que se encuentren dentro de las instalaciones de plazas, centros comerciales o tiendas departamentales deberán:

- I. Realizar a su costa y de manera semanal, **pruebas rápidas de antígeno, o bien, en RT-PCR** de reacción en cadena de la polimerasa, para la detección del virus SARS-CoV-2, mismas que deberán ser aplicadas en los laboratorios clínicos o lugares autorizados para realizar pruebas COVID-19 en la Ciudad de México, a por lo menos el **20% del personal de piso de ventas** debiendo notificar a la autoridad de casos positivos resultado de esas pruebas, en los términos previstos en el ordinal DÉCIMO TER de los *Lineamientos para la Ejecución del Plan Gradual hacia la Nueva Normalidad en la Ciudad de México*, con última modificación publicada el 11 de diciembre de 2020 en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México;
- II. **Implementar el “Sistema para la identificación de Espacios Cerrados QR”** para clientes y empleados, en los términos del ordinal CUARTO del Trigésimo Primer Aviso, publicado el 20 de noviembre de 2020 en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México; y
- III. Observar las medidas específicas para cada giro, disponibles para su consulta en el siguiente enlace electrónico <http://medidassanitarias.covid19.cdmx.gob.mx>

SÉPTIMO. El Instituto de Verificación Administrativa, en coordinación con las demás autoridades competentes de la Ciudad de México, realizarán las actividades de supervisión y vigilancia a las actividades que se encuentren operando, a efecto de comprobar el cumplimiento de las medidas sanitarias generales y específicas de protección a la salud establecidas para cada sector.

En caso de que en las visitas de supervisión y vigilancia se constate algún incumplimiento, la autoridad verificadora ordenará la suspensión temporal total o parcial de la actividad hasta por 15 días naturales, sin perjuicio de cualquier otra sanción que corresponda.



CONSIDERACIONES GENERALES

Esta crisis nos deja clara, la necesidad de seguir en todo momento las indicaciones de las autoridades de salud para contar con la información necesaria de las acciones y los procedimientos que permitirán brindar, en la medida de lo posible, la mejor atención a las personas mayores, así como asegurar la continuidad en la operación de las Instituciones que atienden a esta población.

No debemos olvidar

- Restringir el acceso de personas ajenas a la Institución, así como a familiares o visitas para los residentes.
- Monitorear constantemente el estado de salud de los residentes del Asilo o Residencia
- Mantener comunicación constante con los familiares (de existir)
- Extremar medidas de higiene y sanitización con los trabajadores, colaboradores y residentes, siguiendo la guía del Instituto Nacional de Geriátrica, y el Instituto Nacional de las Personas Mayores así como de la Secretaría de Salud.
- Una vez identificado síntomas en cualquiera de los trabajadores, colaboradores y residentes, es importante que sigan los pasos del protocolo publicado por las autoridades de salud.

Importante informar de cualquier posible caso sospechoso de COVID-19 a la Unidad de Inteligencia Epidemiológica y Sanitaria (UIES) de México, al teléfono 5337-1845 o al 800 00 44 800 y a la dirección de correo electrónico ncov@dgepi.salud.gob.mx y siga sus indicaciones.

Estamos a sus órdenes en la página www.jap.org.mx, así como, en el correo atencion@jap.org.mx y en el teléfono 55 5279 7270.

Permanecemos en contacto para actualizar la información que hagan pública las autoridades de salud.



REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS

1. Gobierno de la Ciudad de México. (29 de enero, 2021). Se mantiene semáforo rojo en la Ciudad de México con actividades del programa “Reactivar Sin Arriesgar”. Recuperado de <https://covid19.cdmx.gob.mx/comunicacion/nota/se-mantiene-semaforo-rojo-en-la-ciudad-de-mexico-con-actividades-del-programa-reactivar-sin-arriesgar>
2. Gobierno de la Ciudad de México (30 de enero, 2021). Otorga Gobierno de la Ciudad extensión de gratuidad de los servicios médicos de salud a personas residentes y no residentes. Recuperado de <https://covid19.cdmx.gob.mx/comunicacion/nota/otorga-gobierno-de-la-ciudad-extension-de-gratuidad-de-los-servicios-medicos-de-salud-personas-residentes-y-no-residentes>
3. Secretaría de Salud (2021). 31 de enero de 2021. Comunicado No. 042. Secretaría de Salud diseña sistema electrónico para registro de personas que se aplicarán vacuna contra COVID-19. Recuperado de <https://www.gob.mx/salud/prensa/042-secretaria-de-salud-disena-sistema-electronico-para-registro-de-personas-que-se-aplicaran-vacuna-contra-covid-19?idiom=es>
4. Instituto Nacional de Geriátría INGER. [@GeriatrIAMexico]. (1 de febrero, 2021). Te invitamos a conocer más sobre las recomendaciones realizadas por personas especializadas en #SaludPublica compiladas en el documento "Recomendaciones para la atención de la pandemia por #COVID19 en México". Twitter. <https://twitter.com/GeriatrIAMexico/status/1356336015384965121>
5. Agencia Digital de Innovación Pública [@LaAgenciaCDMX]. (1 de febrero, 2021). Es tiempo de cuidarnos entre todos. Si conoces un negocio o establecimiento que esta incumpliendo con las medidas de sanidad ¡repórtalo!. Twitter. <https://twitter.com/LaAgenciaCDMX/status/1356291707533488132>
6. Presidencia de la República (2021). 2 de febrero de 2021. Adultos mayores. Cómo registrarse para recibir vacuna contra COVID19. Recuperado de https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/613430/CPM_Registro_vacuna_adultos_mayores_02feb21.pdf
7. Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores (INAPAM). (2 de febrero, 2021). La Depresión en la vejez y la importancia de su prevención. Recuperado de <https://www.gob.mx/inapam/articulos/la-depresion-en-la-vejez-y-la-importancia-de-su-prevencion?idiom=es>



8. Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores [@INAPAM]. (2 de febrero, 2021). #Atención ¡Si eres #PersonaMayor! Aquí te decimos cómo registrarse para recibir la vacuna. Twitter.
<https://twitter.com/INAPAM/status/1356629522364444675>
9. Gobierno de la Ciudad de México [@GobCDMX]. (2 de febrero, 2021). Los síntomas de #COVID19 pueden ser leves; si estuviste en contacto con alguna persona positiva a la enfermedad, #QuédateEnCasa. Twitter.
<https://twitter.com/GobCDMX/status/1356799571540729857>
10. Secretaría de Salud (2021). 2 de febrero de 2021. Comunicado No. 045. Inicia registro de personas adultas mayores para aplicación de vacuna contra COVID-19. Recuperado de <https://www.gob.mx/salud/prensa/045-inicia-registro-de-personas-adultas-mayores-para-aplicacion-de-vacuna-contra-covid-19>
11. Secretaría de Salud (2021). 3 de febrero de 2021. Comunicado No. 048. Registro electrónico no supone reservar turno para recibir vacuna contra COVID-19. Recuperado de <https://www.gob.mx/salud/prensa/048-registro-electronico-no-supone-reservar-turno-para-recibir-vacuna-contra-covid-19>
12. Agencia Digital de Innovación Pública [@LaAgenciaCDMX]. (3 de febrero, 2021). El @GobCDMX se une a la iniciativa ciudadana, con el objetivo de apoyar a familiares de pacientes de COVID-19, quienes a través del uso de oxígeno medicinal están llevando su enfermedad en casa. Twitter.
<https://twitter.com/LaAgenciaCDMX/status/1357034517458993158>
13. Secretaría de Salud de la Ciudad de México [@SSaludCdMx]. (3 de febrero, 2021). Si tienes síntomas asociados a #Covid19, acude a realizarte una prueba gratuita de detección del virus en uno de estos Centros de Salud. Twitter.
<https://twitter.com/SSaludCdMx/status/1357113620992294916>
14. Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores [@INAPAM]. (2 de febrero, 2021). Un sencillo gesto puede hacer más llevadera la pandemia para ti y para las Personas Mayores. Twitter.
<https://twitter.com/INAPAM/status/1357116662403719168>
15. Gobierno de la Ciudad de México [@GobCDMX]. (4 de febrero, 2021). Si necesitas oxígeno medicinal para el cuidado de pacientes convalecientes de #COVID19, ahora tenemos 4 puntos para rellenar los tanques de forma gratuita. Twitter. <https://twitter.com/GobCDMX/status/1357343156312834051>



16. Consejo Nacional para el Desarrollo y la Inclusión de las personas con discapacidad [@CONADIS_MX]. (5 de febrero, 2021). ¿Cómo puedo apoyar a una persona con discapacidad en esta contingencia por #COVID19?. Twitter. https://twitter.com/CONADIS_MX/status/1357801421379305473
17. Secretaría de Salud de México [@SSalud_mx]. (5 de febrero, 2021). ¡La #Vacuna contra #COVID19 está lista!. Twitter. https://twitter.com/SSalud_mx/status/1357796138703872003
18. Gobierno de la Ciudad de México (5 de febrero, 2021). Semáforo rojo en la CDMX del 5 al 12 de febrero. Recuperado de <https://covid19.cdmx.gob.mx/comunicacion/nota/semaforo-rojo-en-la-cdmx-del-5-al-12-de-febrero>
19. Jefatura de Gobierno (2021). Cuadragésimo Cuarto Aviso por el que se da a conocer el color del Semáforo Epidemiológico de la Ciudad de México, así como las Medidas de Protección a la Salud que deberán observarse derivado de la Emergencia Sanitaria por COVID-19. Publicado el publicó el 5 de febrero de 2021, en la versión vespertina de la Gaceta Oficial de la Ciudad de México. Recuperado de https://data.consejeria.cdmx.gob.mx/portal_old/uploads/gacetas/ad9507e1442f74596e83df227d0664cd.pdf